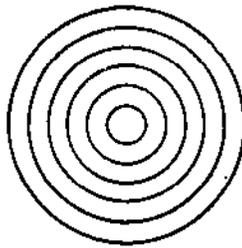


ORGANISMO  
PARA LA PROSCRIPCIÓN  
DE LAS ARMAS NUCLEARES  
EN LA AMÉRICA LATINA



Distr.  
GENERAL

CG/347 Corr. 1  
26 abril 1989

---

CONFERENCIA GENERAL  
Undécimo Período Ordinario de Sesiones  
(Tema 22 de la Agenda)  
México, D.F., 25-28 de abril de 1989

MEMORANDUM DEL SECRETARIO GENERAL

El Artículo 11 párrafo 1 del Tratado de Tlatelolco establece que el Secretario General durará en su cargo un período de cuatro años, pudiendo ser reelecto por un período único adicional.

El actual Secretario General termina su mandato el próximo 30 de junio de 1989.

El Gobierno de Venezuela ha presentado la candidatura para reelección al cargo de Secretario General del Sr. Dr. Antonio Stempel Paris.